

**ADMISIÓN EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN DE MURCIA  
INGRESO EN GRADOS**
**CALENDARIO DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN TÍTULOS CON LIMITACIÓN DE PLAZAS  
ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES DE GRADO**
**CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

	Presentación de solicitudes de admisión <sup>(1)</sup>	Publicación lista 1 <sup>(1)</sup>	Presentación de reclamaciones a la primera lista de admisión <sup>(2)</sup>	Plazo Confirmación Permanencia Lista 2 solicitantes no pertenecientes al DURM <sup>(1)</sup>	Matrícula lista 1 <sup>(3) (*)</sup>	Presentación de documentación de Matrícula lista 1 <sup>(6) (*)</sup>
<b>Fase ordinaria</b>	del 17 al 30 de junio	7 de julio	del 7 al 10 de julio	del 7 al 10 de julio	del 7 al 10 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
		Publicación lista 2 <sup>(1)</sup>		Plazo Confirmación Permanencia Lista 3 solicitantes no pertenecientes al DURM <sup>(1)</sup>	Matrícula lista 2 <sup>(3) (*)</sup>	Presentación de documentación de Matrícula lista 2 <sup>(6) (*)</sup>
		12 de julio		12 al 13 de julio	12 al 13 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
		Publicación lista 3 <sup>(1)</sup>			Matrícula lista 3 <sup>(4) (*)</sup>	Presentación de documentación de Matrícula lista 3 <sup>(6) (*)</sup>
		15 de julio			A partir del 18 de julio	Ver resguardo de matrícula correspondiente
	Presentación de solicitudes de admisión <sup>(1)</sup>	Publicación lista única fase extraordinaria <sup>(1)</sup>			Matrícula lista única fase extraordinaria <sup>(5) (*)</sup>	Presentación de documentación de Matrícula lista única fase extraordinaria <sup>(6) (*)</sup>
<b>Fase extraordinaria</b>	del 26 de julio al 5 de agosto	1 de septiembre			A partir del 2 de septiembre	Ver resguardo de matrícula correspondiente

**Gestión de Resultados Fases de Ordinaria y Extraordinaria: del 7 al 28 de septiembre**
**Reclamación al Proceso de Admisión: del 7 al 20 de septiembre**

 (1) En el portal web de la Universidad de Murcia <http://preinscripciondurm.um.es>

(2) En cualquiera de las oficinas de registro de las universidades Politécnica de Cartagena y de Murcia, así como en los lugares y por los medios que dispone el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, exceptuados los registros electrónicos de otras administraciones o entidades públicas.

 (3) En el portal web de AUTOMATRÍCULA de la Universidad Correspondiente (UMU <https://automatricula.um.es> o UPCT <http://www.upct.es/matricula>) habilitado al efecto

(4) Matrícula por llamamiento a partir del día 18 de julio (Ver calendario de citaciones individualizado);

(5) Matrícula por llamamiento a partir del día 2 de septiembre (Ver calendario de citaciones individualizado)

(6) En el resguardo de matrícula que se genera para cada estudiante una vez concluida la automatriculación se indicará, de forma personalizada, el plazo para la aportación de la documentación requerida, en cada una de las fases y listas

(\*) Aquellos estudiantes que estando obligados no se matriculen en estas fechas perderán la plaza y tendrán que preinscribirse nuevamente en otro plazo, si lo hubiera. Lo mismo ocurrirá con aquellos que tengan la obligación de presentación de documentos y no lo hicieran